



RESISTENCIA,  
DICTAMEN Nº

17 JUL 2023

343

Ref.: E13-2023-10287-Ae L.P. Nº 323/2023 Adquisición de ropa de trabajo para todo el personal obrero de la D.V.P. (año 2023), personal de maestranza, personal de campaña, personal de planta asfáltica y grupo de bachco, personal de balanza y control de carga, personal e tecnología vial y laboratorio de obra personal, chofer de camiones y maquinarias viales, personal mecánico, personal herrero y soldador, personal electricista de línea, personal de informática en un todo de acuerdo con las normas en vigencia correspondiente al presente ejercicio del año 2023.

//- CALIA DE ESTADO

**A**  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

VUELVA para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente que fue remitido en **(veintiséis) 26 e-partes**, que a **e- parte 12**, se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en la página web del Organismo, en un diario local y en el Boletín Oficial; por lo que se considera que se ha garantizado la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-partes 11 obra resolución 1821/23 de ing. Hugo Alberto Varela por la cual en su art. 1º se aprueba la documentación de la Actuación Electrónica NºE13-2023-10287-Ae para el llamado a Licitación Pública Nº323/2023, para adquisición de ropa de trabajo para el año 2023, con Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 87/100 (\$68.043.264,87)**. En su art. 2º se autoriza a la dirección de Administración a que por medio de la Sección Licitación y Compras realice el llamado a la Licitación Pública Nº323/2023.

A e-partes 17 obra Acta de Apertura de fecha 8 de junio de 2023.

A e-partes 23, obra Informe técnico por el cual se sugiere Adjudicar a la firma **CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.** quien cumple con los requisitos de admisibilidad de la oferta y cumple con las Especificaciones Técnica del Catalogo General de Indumentaria, los ítems 1,2,3,4,9,10,11,12,13,16 por la suma de **PESOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 96/100 (\$40.944.242,96)**. Los ítems 6 y 8 a la firma **PORTELA KARLEN ARNULFO JULIO** por la suma total de **PESOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUIENIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$11.145.552,00)**. Los ítems 14 y 15 a la firma **PIVIDORI MARCOS SEBASTIAN** por la suma de **PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$11.243.200,00)**. El importe total adjudicar para la Licitación Pública Nº 323/23 asciende a la suma de **PESOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 96/100 (\$63.332.994) CON 96/100**.

A e- partes 24, obra Acta Nº 34/23 del Consejo Técnico en función de Consejo de Adjudicación en la cual se sugiere conforme los

fundamentos expuestos, ADJUDICAR a la firma **CONSULTORA PARINO Y ASOC. S.A.**, los items 1,2,3,4,9,10,11,12,13 y 70 unidades del item 16, lo cual suma un total de **PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 02/100 (\$ 39.714.489,02)**; a la firma **PORTALEA KARLEN ARNULFO JULIO**, los items 6 y 8 por la suma total de **PESOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.145.552,00)** y a la firma **PIVIDORI MARCOS SEBASTIAN** 100 unidades del item 14 y 200 unidades del item 15, lo cual suma un total de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.270.000,00)**, por ser precios convenientes a los intereses de la Repartición y cumplir con las Especificaciones. Técnicas del Catálogo General de Indumentaria; y propiciar la adquisición de los items 57 y 17 mediante la realización de un nuevo trámite. El importe total a adjudicar para la LICITACION PUBLICA N° 323/23, asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUARENTA Y UNO CON 02/100 (\$ 53.130.041,02)**.

Se advierte que en el acta 34/23 obrante a e-parte 24, no se expresan los fundamentos por los cuales en el item 16 se reducen las cantidades pre adjudicadas a 70 unidades conforme surge del informe técnico obrante a e- parte 23, lo cual difiere de la cantidad solicitada en el pliego licitatorio (e-parte14) y en el informe técnico obrante a e- parte 23.

Así mismo a e-partes 12, se sugiere se incorpore la constancia de prórroga del llamado a Licitación Publica N° 323/2023 en el Boletín Oficial.

A e-partes 26, Contaduría General de la Provincia estima que no existen apreciaciones técnicas que formular.

Por lo que téngase en cuenta lo antes señalado, y prosígase con el trámite en un todo de acuerdo a las normas que regulan el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERNANDEZ  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
P. CIA. N° 9093 P. 57 1001  
FEDERAL 1° - P. 9723  
CUI: 20.055.812